
Capitán de Corbeta CJ
Gisella ZEVALLOS Garavaglia
Jefe de la Unidad de Resoluciones
MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución Suprema

No. 181-2008-DE/EP/S-1.e.1/02.10.03

Lima, 5 de junio de 2008

Visto, el Reglamento de la Condecoración "ORDEN MILITAR FRANCISCO BOLOGNESI" del 22 de Julio de 1995.

CONSIDERANDO:

Que, la Sección IV, párrafo 163, del citado Reglamento, establece que la Condecoración "ORDEN MILITAR FRANCISCO BOLOGNESI" se otorga por Acciones o Hechos Excepcionales y por Representación Institucional;

Que, el Señor General de Ejército Comandante General del Ejército, ha propuesto para el otorgamiento de la Condecoración "ORDEN MILITAR FRANCISCO BOLOGNESI", al Doctor Rafael Antonio AITA CAMPODONICO, Viceministro de Políticas para la Defensa del Ministerio de Defensa, de conformidad a lo establecido en la Sección IV, párrafo 16.a, del Reglamento de la indicada Condecoración, el cual considera como Acciones o Hechos Excepcionales entre otras, aquellas acciones que contribuyan al desarrollo y superación del Ejército del Perú y por ende al logro de sus objetivos;

Que, el Doctor Rafael Antonio AITA CAMPODONICO ha contribuido constantemente con el desarrollo institucional del Ejército del Perú, tanto desde su labor como Congresista de la República, así como en su condición de Asesor de la Alta Dirección del Ministerio del Interior; y,

Estando a lo informado por la Comisión Auxiliar y a lo acordado por el Concejo de la Condecoración;

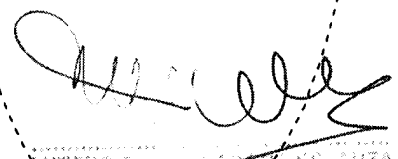
SE RESUELVE:

Artículo Único.- Otorgar la Condecoración "ORDEN MILITAR FRANCISCO BOLOGNESI", en el grado de "CRUZ", al Doctor Rafael Antonio AITA CAMPODONICO, Viceministro de Políticas para la Defensa del Ministerio de Defensa, en el mérito a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.




ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República


ANTERO FLORES ARÁOZ
Ministro de Defensa